



Bogotá D. C

ANONIMO

Asunto: Respuesta al radicado 202620016488

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

En atención a la queja administrativa relacionada con el presunto traslado a los supervisores de campo de actividades que debe desempeñar el rol de gestor informático, particularmente en lo relacionado con el comparativo entre la información recolectada en campo y la información registrada en el sistema, se realizó la revisión de los documentos que hacen parte de la operación estadística de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, con el propósito de establecer las responsabilidades definidas para cada uno de los roles involucrados.

Como resultado de la revisión, se evidencia que las actividades asociadas con la **verificación de consistencia de la información recolectada y la información registrada en sistemas, así como las acciones relacionadas con su entrega y transmisión**, no corresponden exclusivamente al rol de gestor informático, sino que se encuentran contempladas dentro de las responsabilidades de diferentes roles de la estructura operativa, entre ellos el coordinador de campo, el supervisor de campo y el gestor informático.

En particular, el **Manual del Coordinador de Campo – CNT-GEIH-MCC-001**, en la página 7, establece como una de las principales actividades del coordinador es:

“Realizar con el apoyo informático la transmisión oportuna al DANE Central de datos recolectados; verificando antes de transmitir que sea consistente con la registrada en el formato de Resumen de Operativo de Cobertura.”

Por su parte, el **Manual de Supervisión en Campo – CNT-GEIH-MSU-001**, en la página 8, establece dentro de las principales actividades del supervisor:



“Entregar diariamente la información al soporte de sistemas para su transmisión al DANE Central, verificando antes que sea consistente con la registrada en el resumen acumulado de viviendas hogares y personas.”

De acuerdo con lo anterior, la revisión documental permite concluir que **la verificación de consistencia de la información no constituye una actividad exclusiva de un rol**. Por el contrario, los documentos metodológicos y operativos establecen una responsabilidad articulada entre el coordinador de campo, el supervisor de campo y el gestor informático, cada uno dentro del ámbito de sus funciones.

En este sentido, la participación del supervisor de campo en la verificación de que la información recolectada sea consistente con la registrada en el resumen acumulado de viviendas, hogares y personas se encuentra expresamente contemplada en el Manual de Supervisión en Campo

A su vez, el gestor informático tiene a su cargo las actividades propias del componente tecnológico y de transmisión de la información, incluyendo el envío de los datos por los canales establecidos y la verificación previa, en coordinación con el equipo de campo, de que la información a transmitir sea consistente con los registros correspondientes.

Expresión de despedida, (Atentamente, cordialmente, fraternalmente...)



LILIANA IBETH AVILA ROBLES
COORDINADOR

Proyectó: dphernandezr
Revisó: liavilar
Antecedente:202620016488